

RIO GALLEGOS, 03 y 04 de julio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.683/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 4 Nota presentada por la Mg. Verónica Corbacho solicitando la incorporación de 2 (dos) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico y a tal fin adjunta la propuesta de Plan de Trabajo para los mismos;

QUE a fs. 5 consta Nota N° 025/23 interpuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avalando la solicitud referida y sugiriendo la conformación de la Comisión Evaluadora;

QUE a fs. 7 consta Nota N° 098/23 mediante la cual la Secretaría Académica avala la solicitud;

QUE a fs. 11 obra Disposición N° 188/2023 autorizando el llamado y designando la Comisión Evaluadora;

QUE a fs. 15 consta la publicación del Llamado a Inscripción;

QUE a fs. 16 obra la publicación del listado donde consta que el único inscripto es el alumno Walter Segundo JUAREZ GIALETI;

QUE a fs. 17 a 33 obran los antecedentes y documentación presentada por el único inscripto;

QUE a fs. 34 consta Acta de la Comisión Evaluadora donde no se recomienda la designación del alumno Walter Segundo JUAREZ GIALETI por no cumplir con los requisitos establecidos en el presente llamado;

QUE a fs. 35 consta que el alumno Walter Segundo JUAREZ GIALETI fue notificado del Acta de la Comisión Evaluadora;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 32/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem, destinados a la Asignatura Introducción al Conocimiento Científico, correspondiente a todas las Carreras de esta Unidad Académica (con excepción de la Licenciatura en Enfermería).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG